



Solicitud de extensión de plazo

Puerto Montt, 23 de Enero 2020

NOMBRE DEL TITULAR: SOCIEDAD DE INVERSIONES TRESOL LTDA.

RAZÓN SOCIAL: TRESOL LTDA. – 77.880.220-1

NOMBRE REPRESENTANTE: NICOLÁS CÁRCAMO OYARZÚN

MATERIA: Solicitud de ampliación de plazos para presentación de programa de cumplimiento.

PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO: Rol F 046-2019

FISCAL INSTRUCTOR (A): Gonzalo Parot Hilmer

Señores (as)

Superintendencia del Medio Ambiente

Oficina Puerto Montt

Presente

Por medio de esta presentación y estando dentro de plazo, solicito a la Superintendencia del Medio Ambiente, se me conceda una ampliación del plazo establecido para la presentación de un Programa de Cumplimiento y descargos en el Procedimiento Sancionatorio Rol_F 046-2019. Se fundamenta esta solicitud en lo siguiente: **poder tener tiempo para conseguir información técnica, recopilación de antecedentes de hecho y elaboración de informes complementarios, para la presentación de un Programa de Cumplimiento.**

Por tanto, en virtud de lo establecido en el artículo 26 de la Ley 19.880, que Establece las Bases de lo Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, solicito acoger la presente solicitud de ampliación de plazos.

Adjunto documento en el cual consta la facultad de representación de la empresa, de conformidad al artículo 22 de la Ley 19.880.

Nombre Representante Legal: Nicolás Cárcamo Oyarzún

RUT Representante Legal: [REDACTED]

Firma: _____



CONSERVADOR DE COMERCIO

PUERTO MONTT

CERTIFICADO DE VIGENCIA

Folio Nro 369.-

Carátula Nro 202786.-

Certifico que al margen de la inscripción del Registro de Comercio de SOCIEDAD DE INVERSIONES TRAPEN LIMITADA HOY SOCIEDAD DE INVERSIONES TRESOL LIMITADA nombre de fantasia TRESOL LTDA inscrita a fojas seiscientos tres Vuelta (603V) número cuatrocientos dieciocho -418- del año dos mil dos -2002- , no existe anotación alguna que diga relación con su disolución o terminación.

CERTIFICADO DE ADMINISTRACION

CERTIFICO: Que la administración y uso razón social de la sociedad a que se refiere el certificado que precede, corresponde separada e indistintamente a uno cualquiera de los socios, don Eric Nicolas Cárcamo Oyarzun y doña Sandra Magaly Huaiquin Montalva, con amplias facultades.-

Puerto Montt, 20 de Junio de 2019.

MOR



Firma Electrónica Avanzada Ley N° 19.799.-
AA Excmo Corte Suprema de Chile.-
Certificado N° 12345689925 Carátula: 202786. Verifique validez en <http://www.fojas.cl>.



Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt , 20 Junio de 2019
Emito con firma electrónica avanzada (ley N°19.799, de 2002) AA de
13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-
Certificado Nro 12345689925.- Verifique validez en www.fojas.cl .-

